

UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO FACULTAD DE SALUD

ACTA No. 39

LUGAR: Salón Consejo Facultad de Salud
FECHA: Noviembre 25 de 2008.

HORA: 8:15 a.m.

ASISTENTES:

Liliana Arias-Castillo, Decana, quien preside
Claudia Santamaría, Directora Escuela de Enfermería
Humberto Carvajal, Director Escuela Ciencias Básicas
María Eugenia González, Directora Escuela Bacteriología y Laboratorio Clínico
Sigifredo Muñoz, Director Escuela Medicina
Roberto Cuenca, Director Escuela Salud Pública
Claudia Payán, Directora Escuela Rehabilitación Humana
Jesús Alberto Hernández, Director Escuela de Odontología
Gustavo Echeverri, Representante Profesor Principal

Invitados permanentes:

Martha Lucía Vásquez, Vicedecana Académica
Adolfo Contreras, Vicedecano de Investigaciones

Invitados especiales:

Manuel Llanos, Grupo de Comunicaciones
María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa

No asistió:

Diana María Pérez, Representante Estudiantil Principal

Secretaria:

Luz Stella Montealegre T, Coordinadora Area Académica (E)

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 37 Y 38 DE 2008

Se aprueban con observaciones.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo aprueba el siguiente movimiento de personal:

Comisiones académicas de mediana duración:

LUZ ANGELA CASTRO ALEGRÍA – Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico del 26 al 27 de noviembre de 2008, para asistir como conferencista en el XII Simposio sobre diagnóstico y control de calidad de los eventos de interés en Salud Pública, que se realizará en Barranquilla. Financiación: Secretaría Departamental de Salud de Barranquilla.

LINA MARÍA GARCÍA ZAPATA – Escuela de Odontología, para viajar a Bogotá del 5 al 6 de diciembre de 2008, para asistir a la capacitación en Metodología ICDAS en la Universidad del Bosque. Financiación: Asociación Colombiana de Facultades de Odontología –ASCO-.

ANDREY PAYÁN y OFELIA FLÓREZ – Escuela de Bacteriología, para viajar a Manizales del 25 al 26 de noviembre de 2008, para asistir a la reunión de la Red de Prácticas de los Programas de Bacteriología y Laboratorio Clínico, con la finalidad de realizar aportes al grupo coordinador a nivel nacional. Financiación: Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

CARLOS ALBERTO MIRANDA BASTIDAS – Escuela de Medicina, Departamento de Psiquiatría, para viajar a Cancún del 1 al 7 de diciembre de 2008, con el fin de participar en el Congreso de Neuropsiquiatría. Financiación: Recursos propios del docente.

HAROLD ALDANA GRANOBLES – Escuela de Salud Pública, para viajar a Pasto del 27 al 29 de noviembre de 2008, con el fin de realizar auditoría e interventoría a los Convenios 750 y 789 suscritos con los Hospitales San Rafael y Perpetuo Socorro de Pasto, para dar cumplimiento al Convenio 009 suscrito entre la Universidad del Valle y la Secretaría Departamental de Salud. Financiación: Proyecto de Auditoría.

Comisión académica permanente:

MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ – Escuela de Salud Pública, Directora del Instituto CISALVA. Para viajar a Brasilia, Brasil del 29 de noviembre al 8 de diciembre de 2008 para participar en: 1) Reunión de cierre y transición del Programa de Líderes en Salud Internacional (PLSI) 2008, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2008. 2) Del 3 al 12 de diciembre de 2008 participará en reuniones para la conformación de la Sub-Unidad Técnica en Perú, se realizarán entrevistas de diagnóstico a cada una de las instituciones y el taller inter-institucional en el marco del proyecto de Bien Público Regional de Indicadores Estandarizados de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Financiación: Organización Panamericana de la Salud.

El Director de la Escuela de Salud Pública enviará carta a la profesora María Isabel Gutiérrez, solicitándole información sobre las personas que la reemplazan en la docencia cuando sale en comisión académica. Se le debe indicar que esas personas deben tener autorización para ejercer docencia y todos los requisitos que establece el

Estatuto Profesorial. Esto aplica para todos los profesores que salen en comisión académica.

4. TAREAS PENDIENTES

4.1 *Carta del Director de la Escuela de Odontología a la profesora Luz Angela Mena, solicitándole retomar comisión de estudios para continuar estudios de postgrado en Periodoncia.* El Director de la Escuela de Odontología informa que la envió; sin embargo, la profesora no la ha recibido porque se encuentra en vacaciones.

4.2 *Comunicaciones a docentes pendientes de presentar informes y/o título obtenido en cumplimiento de comisión de estudios.* El Director de la Escuela de Medicina informa que se envió comunicación a los profesores; el profesor Oscar Darío Cañas ya presentó el título. El Director de la Escuela de Medicina les solicitará a los profesores pendientes, informar por escrito sobre la situación de cada uno.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas informa que en el proceso de verificación del tiempo de comisión de estudios que le queda al profesor Julio César Montoya para culminar estudios de Doctorado en Ciencias Biomédicas, el profesor le informó mediante comunicación escrita, previa certificación de la Oficina de Recursos Humanos, que hasta la fecha la Universidad le ha concedido cuatro años de comisión de estudios. Manifiesta el Director de la Escuela que al revisar la Resolución CS-031-04, Artículo 7, se encuentra que la duración de una comisión de estudios conducente al título de Doctor, es de tres años para profesores que tienen maestría en el área de estudio, como es el caso del profesor Montoya. La Universidad puede conceder un año adicional sin remuneración.

Teniendo en cuenta que cuando la Universidad aprobó la comisión de estudios estaba vigente la Resolución CS-310-78, el Consejo de Facultad recomienda revisar esa Resolución con el fin de hacer la consulta a nivel central sobre la normatividad que aplicaría al profesor Montoya.

4.3 *Discusión del proyecto de ley estatutaria por la cual se regula el proceso de recertificación del personal para el ejercicio de las profesiones y ocupaciones del sector salud, tema que se había acordado incluir en el Orden del Día de hoy.* Se acuerda reprogramar para la próxima reunión del Consejo.

4.4 *Presentación al Consejo de las páginas web de las Escuelas de la Facultad de Salud.* El Grupo de Comunicaciones indicará la fecha.

4.5 *Proyecto de resolución por el cual se establecen los requisitos para expedición de títulos de Especialista en Odontología a especialistas que ejercen sin tener el título.* La Vicedecana informa que ha hecho algunas observaciones de acuerdo con la resolución recientemente aprobada por el Consejo Académico para las especializaciones clínicas de la Escuela de Medicina. Solicita al Director de la Escuela de Odontología hacer los ajustes correspondientes al proyecto y enviarla a la Vicedecana Académica a la mayor brevedad, para ser presentada nuevamente al Consejo de Facultad previo su trámite ante el Consejo Académico.

4.6 Propuesta de organización de un Sistema de Postgrados para la Universidad del Valle. Los miembros del Consejo hacen algunas observaciones que harán llegar por escrito a la Vicedecana Académica. Estas observaciones hacen referencia a los siguientes puntos:

- No se hace referencia en el documento a que se hubieran encontrado dificultades en la anterior organización académico-administrativa de los programas de postgrado, que hagan que se requiera una nueva organización.
- Aunque se recoge en el documento el tema de la flexibilidad, como una característica, se limita a que el alumno acuerde con su tutor su plan de estudios. Deben propiciarse mecanismos para que sea considerada en sentido más amplio.
- El documento se basa eminentemente en la investigación, lo cual es válido para maestrías y doctorados, pero no para especializaciones, especialidades médico quirúrgicas y especializaciones clínicas de Medicina y Odontología.
- Es positiva la creación a una dirección general de postgrados en la Universidad, pero no que desaparezcan las direcciones de postgrado en las Facultades y en su reemplazo se creen coordinaciones de postgrado.
- En el caso de la Escuela de Medicina, hay que tener en cuenta que por el convenio docente-asistencial con el Hospital Universitario, se generan muchas reuniones y el manejo de una doble normatividad que requiere una inversión grande de tiempo tanto para el Director de Postgrados como para la Dirección de la Escuela. Se debe tener en cuenta también en número de programas académicos.
- Con qué recursos se cuenta para incrementar en 20% la población estudiantil total.
- Unificar las definiciones de especialización entre el documento y el proyecto de resolución.
- Se deben incluir los post-doctorados en el Sistema.
- La internacionalización de los postgrados debe ir de la mano con unas reformas administrativas que faciliten la movilidad de estudiantes y profesores visitantes.
- Se generan dos definiciones con respecto a las especialidades médico quirúrgicas.
- Aunque a nivel de pregrado y de postgrado se trabaja con asignaturas, el documento se basa en créditos.
- Incorporar un capítulo con información sobre ciencimetría, donde se analice la situación de los postgrados del país y las políticas de postgrados por lo menos de dos universidades que se consideren pares de la UV.
- El sistema que se establezca debe fortalecer el postgrado: Estimular la preparación de investigadores y estimular la formación de grupos desde la misma Universidad, que trabajen en distintas actividades complementarias unas con otras.
- Debe incluirse una política de publicaciones para lo cual, se debe fomentar que lleguen grupos pequeños de estudiantes en Ciencias Básicas..
- Hacer una revisión general de lo que es la estructura orgánica de la Universidad para aclarar términos como escuelas y departamentos.
- Se debe hacer diferenciación entre las especializaciones que sólo tienen estudiantes el fin de semana y las especialidades clínicas que tienen que ver con pacientes y convenios docente-asistenciales.
- Aspectos de redacción cuando el documento se refiere a grados de duración, escolaridad no formal, actividades académicas de nivel avanzado.
- Cambiar el término tesis por trabajos de investigación en el caso de los doctorados.

La Directora de la Escuela de Enfermería manifiesta que hace parte de la comisión central que redactó el documento. Sin embargo, encuentra que esta propuesta está

actualizada a noviembre 7 de 2008 pero ella no ha recibido citación como miembro de la comisión desde hace más de un año. Comenta que en las discusiones de la comisión siempre se dijo que se configuraría en un desestímulo muy grande para las personas que están al frente de los postgrados. La aprobación final del documento se hizo por consenso.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

5.1 PRESENTACIÓN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN REPRODUCCIÓN HUMANA.

La Vicedecana Académica informa que la propuesta del Programa de Especialización en Reproducción Humana fue revisada por el Comité de Currículo de Postgrado de la Facultad, donde se hicieron algunas observaciones que ya fueron incorporadas al documento. El doctor Jaime Saavedra, Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia presenta a consideración del Consejo la propuesta. Explica que se trata de una segunda especialidad, con duración de un año, modalidad presencial, dedicación de tiempo completo, número de créditos 68, número de estudiantes por período académico: Máximo 3. En el transcurso de la presentación el doctor Saavedra responde las preguntas de los consejeros, quienes hacen las siguientes observaciones:

- Se debe explicar la razón para que se pague un incentivo a Fecundar y Clínica Los Andes cuando no se hace lo mismo con la Fundación Valle del Lili, en el caso de los programas que allí se desarrollan.
- Mostrar que la participación de los docentes del Departamento no va a afectar la asignación académica de pregrado y postgrado. Son profesores de medio tiempo que van a participar en las actividades del Programa por fuera de su tiempo contratado con la Universidad. Incluir profesores de áreas diferentes a Ginecología que van a participar en la docencia del Programa.
- En la definición del problema indicar cómo la formación de especialistas en reproducción humana contribuirá a mejorar el problema de infertilidad. Cuál es el impacto social que se genera al contar con un Programa de Especialización en Reproducción Humana.
- Además de las implicaciones legales, mostrar los aspectos éticos, bioéticos y deontológicos. Hacer evidente dentro del plan de estudios, la transversalidad de ese componente, indispensable para el desarrollo de la especialización.
- Evidenciar en la presentación las líneas y grupos de investigación.
- Teniendo en cuenta que se trata de una universidad pública, sustentar muy bien el pago de 21 SSMLV. Se recomienda al Director de la Escuela de Medicina averiguar el valor de los postgrados en las universidades públicas y privadas del país.
- Mostrar las fechas de iniciación y vencimiento en los convenios con la Clínica Los Andes y Fecundar.
- Mostrar que existen antecedentes de trabajo colaborativo en el Departamento de Ginecoobstetricia con la Clínica de los Andes y Fecundar en el área de medicina reproductiva.
- Mostrar la distribución del neto de utilidad a través de un gráfico estadístico.
- Se sugiere presentar el grupo de investigación de reproducción humana ante el Comité Central de Investigaciones.

- 5.2 El Director de la Escuela de Odontología informa que falleció en la ciudad la señora madre de la profesora Luz Angela Mena. El Consejo aprueba enviar moción de duelo a la profesora Luz Angela Mena y su familia.
- 5.3 Se hace entrega a los miembros del Consejo de la Resolución de Rectoría No. 1.071 de marzo 28 de 2008, por la cual se expide el Código de Ética de la Universidad del Valle y mini revista Q No. 2 “El Código de Ética de la Universidad del Valle: Hacia el camino de la Calidad”.

6. INFORME DE LA DECANA

- 6.1 La Decana informa que recibió comunicación del Director de la Escuela de Medicina dirigida a la Decana de la Facultad de Salud, poniendo en su conocimiento y solicitando orientación en relación con la situación académico-administrativa generada en la Sección de Cirugía Plástica a raíz de algunas determinaciones tomadas por el doctor Jaime Roberto Arias como Jefe de la Sección. Específicamente se refiere a la autorización a un residente para realizar entrenamiento de un año en México, en una asignatura que en el Programa dura 12 semanas; e incumplimiento de sus actividades en el Hospital Universitario, una vez se reintegró de vacaciones; el profesor está trabajando con los residentes en la clínica de su propiedad con la que la Universidad tiene convenio vigente. El profesor Arias presentó renuncia a la Jefatura del Departamento, cargo que fue asumido por el Jefe del Departamento de Cirugía, doctor Adolfo González, mientras se designa un nuevo coordinador.

El Consejo, después de analizar la situación, decide devolver al Consejo de Escuela para que allegue toda la información y se determine si amerita que se inicie un proceso disciplinario, el cual puede iniciar el mismo Consejo de Escuela, si así lo considera pertinente. Previamente, se debe escuchar los descargos del profesor y solicitarle informar por escrito las razones que tuvo para conceder el permiso al residente de Cirugía Plástica. Se recomienda reasignar para docencia en el HUV las 110 horas que el doctor Jaime Roberto Arias tenía asignadas para la coordinación de la Sección y solicitar al profesor que . En el caso del residente, se recomienda continuar con el debido proceso a nivel de los Comités de Programa de Postgrado y de Currículo de la Facultad.

- 6.2 La Decana se refiere a comunicación enviada por la Oficina Jurídica de la Universidad emitiendo concepto sobre la naturaleza jurídica de la vinculación de docentes ad-honorem. Enviará copia a cada una de las Direcciones de Escuela, de la comunicación y de las dos resoluciones que menciona la Oficina Jurídica.

Ante la inquietud expresada por el Director de la Escuela de Medicina, con respecto a que los profesores ad-honorem deben estar cubiertos por EPS y ARP, se recomienda incluir esta exigencia en una reglamentación interna de la Escuela y consultar la posibilidad de incluirlos en la póliza global de la Universidad.

- 6.3 La Decana informa que el Director de la Escuela de Medicina remitió para conocimiento del Consejo de Facultad el libro “Ideas Médicas: Una Mirada Histórica”, escrito por el profesor Pedro Alejandro Rovetto, docente del Departamento de Patología, durante su año sabático.

El Consejo aprueba enviar el libro a la Comisión de Estímulos Académicos.

- 6.4 La Decana recuerda que las evaluaciones de los profesores contratistas son elementos para tener en cuenta en el momento de la renovación del contrato. Dado que la Resolución 047 no contempla las evaluaciones como criterio para contratación docente, se solicita a la Vicedecana Académica hacer la consulta a la Vicerrectora Académica para incluir ese criterio de evaluación. Se sugiere ponderar dentro de la hoja de vida y la entrevista.
- 6.5 La Decana manifiesta que la Escuela de Salud Pública, en respuesta a requerimiento del Consejo de Facultad en su reunión anterior, informa que el profesor de la Facultad de Administración, Ramiro Cifuentes, contador público juramentado, será el director operativo del proyecto de adición al Convenio Interadministrativo No. 0009 del 15 de enero de 2008, a suscribirse entre la Gobernación del Valle – Secretaría Departamental de Salud y la Universidad del Valle, por valor de 550 millones de pesos. El Director de la Escuela adjunta un nuevo presupuesto de ejecución, que se adjunta al acta. El nuevo presupuesto muestra algunas modificaciones con respecto al presupuesto anterior, entre ellas: El rubro de costos de administración incluye a la Facultad de Administración lo que incrementa de 78.443.750 a 102.021.563 millones de pesos. La bonificación que se contempla para el director operativo es de 46'150.000 para cinco semanas.

El Consejo considera que no se debe dar participación a la Facultad de Administración porque el proyecto se seguirá manejando desde la Facultad de Salud. La vinculación del profesor Ramiro Cifuentes es directamente con él, por fuera de su asignación académica comprometida con la Universidad. Por otra parte, el valor de la bonificación que se propone para el director operativo del proyecto, corresponde al tope por un año. El Consejo aprueba la adición al proyecto condicionado a los siguientes puntos: 1) Que se excluya a la Facultad de Administración del rubro de costos de administración; 2) Que se ofrezca al director operativo una suma de \$12'000.000 por cinco semanas que durará el proyecto.

La Coordinadora Administrativa manifiesta que mientras no haya adición al presupuesto de la Facultad y no ingresen los recursos no se podrán iniciar el proyecto. Recuerda que la Secretaría de Salud Departamental adeuda a la Facultad de Salud \$1.360 millones de pesos del proyecto de Auditoría del año pasado.

- 6.6 La Decana informa que se recibió comunicación del Director de la Escuela de Medicina, informando que el claustro de profesores de Pediatría ha enviado los nombres de los profesores Carlos A. Velasco y Javier Torres, para ser considerados por el Consejo como aspirantes al cargo de Jefe de Departamento, toda vez que el próximo 17 de enero vence el período de la profesora Consuelo Restrepo de Rovetto.

El Consejo de Facultad, una vez analizadas las propuestas de trabajo presentadas por los dos profesores, decide mediante votación, recomendar al señor Rector la designación del profesor Javier Torres Muñoz como nuevo Jefe del Departamento de Pediatría. El resultado de la votación fue seis votos a favor de la designación del profesor Javier Torres y un voto en blanco.

7. INFORME VICEDECANA ACADÉMICA

La Vicedecana Académica informa que el pasado 10 de noviembre se reunió la comisión accidental que está haciendo acompañamiento a la Escuela de Salud Pública en el proceso de revisión de la Maestría en Salud Pública. En esa reunión el Director de la Escuela informó que se entregó un documento al doctor Oscar Echeverri para que

con base en él presentara una propuesta. La semana pasada el doctor Echeverri envió comunicación a la Decana y los miembros de la comisión, en la cual menciona que de acuerdo con el último documento que se le suministró, el Programa de la Maestría en Salud Pública está bien estructurado; considera que el esfuerzo debe hacerse no en la revisión de los fundamentos ni en el contenido del Programa, sino en el desarrollo, en la práctica y en las condiciones académicas de la Escuela. Centra su propuesta en cuatro elementos fundamentales: 1) Debe hacerse un cambio de fondo en el clima académico: Intelectual, profesoral y docente de la Escuela. 2) Deben revisarse las bases teóricas de los programas docentes y actualizarse cuando sea necesario; hay tendencia a la repetición de temas. 3) Dotar de campos de práctica de salud pública a los estudiantes de pregrado y postgrado. 4) Problema severo de espacio físico para el funcionamiento adecuado de la Escuela; falta de mantenimiento, estrechez, falta de áreas de estudio y un centro de documentación apropiado.

En reunión de la comisión accidental en el día de ayer se concluyó: 1) El doctor Oscar Echeverri coincide en sus apreciaciones con las emitidas por los estudiantes de la Maestría. 2) Es importante hacer un plan de mejoramiento con base en los aspectos que se han identificado, y adicionalmente se debe tener un “plan de choque” frente a los trabajos de investigación de los estudiantes. 3) Ese plan de mejoramiento debe ser coordinado por un profesor nombrado de la Escuela, a quien se le asignen las horas necesarias; se debe contar con una persona externa que pueda brindar asesoría y otra persona que se encargue de la parte logística. 4) Ese plan de mejoramiento debe ser construido colectivamente con el cuerpo profesoral de la Escuela, no sólo con los profesores de la Maestría. 5) Es importante conocer desde la Escuela y desde la Maestría cual es el diagnóstico frente a los estudiantes que están pendientes de trabajo de investigación, para que el Vicedecano de Investigaciones identifique los grupos de investigación que podrían apoyar al Programa, de manera que en un tiempo determinado los estudiantes puedan terminar su trabajo de investigación. 6) El Director de la Escuela hará consulta al profesorado para identificar la persona que hará la coordinación. 7) Desde la comisión accidental se mirará, desde el punto de vista administrativo, como se hará la vinculación del asesor y el encargado de la parte logística.

Se recomienda a la Escuela de Salud Pública que se planifique con la debida anticipación, la contratación de las personas que se requieren y definir el perfil de los docentes que se tengan que contratar para dirigir trabajos de grado en las distintas Maestrías, con el fin de hacer la convocatoria en la base de datos; esto en el caso de que sea necesario, una vez se haya agotado la posibilidad de dirección de trabajos de grado por parte de profesores nombrados de la Facultad. La Vicedecana Académica y el Vicedecano de Investigaciones, trabajarán conjuntamente con el Director de la Escuela de Salud Pública, en un plan de inducción para estos profesores.

8. INFORME DEL VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

- 8.1 El Vicedecano de Investigaciones informa que recibió comunicación de los investigadores del Proyecto “Efectividad de un Programa Educativo en Salud para Comunidades Indígenas”, que está en proceso de re-evaluación ordenado por el Comité Central de Investigaciones. Explica lo ocurrido con este proyecto en los siguientes términos: Al cierre de la convocatoria interna se aprobaron 24 proyectos de investigación, de los cuales 12 fueron de la Facultad de Salud, entre ellos el proyecto

mencionado que tenía un promedio de calificación de 3.45. Dado que en ese momento había un excedente de 67 millones de pesos, el Comité Central acordó dar un plazo de tres días adicionales para recibir otros proyectos de investigación que sólo tenían en ese momento una evaluación; durante ese tiempo llegaron otros proyectos con calificaciones superiores a 4.3. Por esa razón el Comité Central de Investigaciones determinó que era necesario volver a evaluar el proyecto “Efectividad de un Programa Educativo en Salud para Comunidades Indígenas”, con el objetivo de mejorarlo, para lo cual designó tres Vicedecanos de Investigaciones.

La Directora de la Escuela de Enfermería manifiesta que con base en los resultados publicados en la página web de la Universidad, los investigadores del proyecto, que pertenecen a las Escuelas de Enfermería, Salud Pública, Bacteriología y Medicina, hicieron contacto con los representantes de organizaciones y notificaron a las comunidades indígenas sobre la aprobación de 50 millones de pesos por parte de la Universidad para realizar con ellos proyectos educativos.

- 8.2 El Vicedecano de Investigaciones informa que la convocatoria de Colciencias de grupos de investigación vence el 17 de diciembre de 2008. Invita a asistir al taller que realizará el Vicedecanato de Investigaciones el próximo 5 de diciembre.
- 8.3 Informa el Vicedecano de Investigaciones que no se han recibido aún cuatro ponencias del X Simposio de Investigaciones. El Consejo recomienda enviar comunicaciones a los ponentes.

9. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

El Representante Profesoral informa acerca de los siguientes puntos:

- Se ha venido analizando en CORPUV el Código de Ética. En reunión con el Rector y la Vicerrectora Académica quedó claro que no es un Código de Ética y por tanto la resolución va a ser modificada. Se creó una comisión conformada por los profesores Javier Fayad y Harold Galvis.
- Las profesoras Beatriz Guzmán y Martha Amaya, Representantes Profesorales Principal y Suplente al Consejo Superior, enviaron comunicación al Consejo Académico en relación con la Resolución 022 de asignación académica, las áreas estratégicas mencionadas en la resolución de convocatoria del Semillero Docente y propuesta de Sistema de Postgrados. Solicitan que se den por recibidos en el Consejo Académico y se divulguen a la base profesoral para hacer la discusión, análisis y sugerencias, antes de su trámite ante el Consejo Superior.
- Situación del estudiante Andrés Palomino. La madre del estudiante está citada a CORPUV para el miércoles 26 de noviembre de 2008, con el fin de entregarle dos cheques por valor de \$6'000.000 y \$6.300.000 para contribuir a la defensa del estudiante y el sostenimiento de su familia en la ciudad. Se trata de un aporte de los profesores de la UV.
- Se entregó proyecto de Resolución de Rectoría por la cual se precisa la manera de calcular el salario según la categoría para los docentes de carrera adscritos al régimen de la Resolución CS-115 de septiembre 19 de 1989.

- Ley 1164 sobre talento humano en salud. Se difundió entre el profesorado desde ASPROSALUD, el proyecto de ley estatutaria. Se ha reiterado que es un compromiso de los profesionales de la salud participar, con el fin de no permitir que el tema que fue declarado inexecutable sea incluido nuevamente en la ley estatutaria, además de contribuir con otras observaciones. Sugiere que se realice un foro donde se discuta el tema.

10. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- 10.1 Libro “El Diagnóstico en Odontología” del profesor Arnulfo Arias Rojas, profesor asociado de la Escuela de Odontología.
- 10.2 Correo electrónico de la Subdirectora de la DACA, invitando a participar en el evento “Diálogos para la convivencia en la Universidad”, el 24 de noviembre de 2008.
- 10.3 Comunicación del Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia a la Decana de la Facultad de Salud, enviando propuesta para funcionamiento del ecógrafo adquirido por la Universidad para ser operado en el marco del convenio docente-asistencial con el HUV.
- 10.4 Comunicación del Jefe de Trauma y Reanimación del HUV al Director de la Escuela de Medicina, relacionada con el ejercicio institucional Operación Esculapio.
- 10.5 Carta de la Coordinadora de la Tecnología en Atención Prehospitalaria al Director de la Escuela de Medicina, adjuntando copia de la capacitación “Primeros respondientes en emergencias y desastres en salud para líderes y promotores de salud indígena”.
- 10.6 Carta de las representantes profesoriales al Consejo Superior, relacionada con documentos relativos a la reforma de la Resolución 022 de asignación académica, el sistema de postgrados y las áreas estratégicas de la Universidad.
- 10.7 Informes de comisión académica:
 - Adolfo Contreras – Vicedecano de Investigaciones, para participar en el III Congreso Ibero Panamericano de Periodoncia realizado en Buenos Aires.
 - Liliana Arias-Castillo, Decana de la Facultad de Salud, concedida para realizar actividades académicas e institucionales en Trujillo, Perú, del 19 al 23 de noviembre de 2008.
 - Julián A. Herrera Departamento de Medicina Familiar para asistir al 28 Congreso de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria realizado en Madrid.
- 10.8 Otra correspondencia se anexa al Orden del Día.

Siendo las 2:35 pm terminó la reunión.

LILIANA ARIAS-CASTILLO
Presidenta

LUZ STELLA MONTEALEGRE T.
Secretaria